

## H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

### SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Instituto Municipal de la Mujer
RESPONSABLE DE LA UNIDAD	Jhoana Urbina Téllez
TELEFONO OFICIAL	7647640330
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	imujer@xicotepecpuebla.gob.mx
DIRECCION DE LA UNIDAD	Plaza de la Constitución s/n Altos de Presidencia Municipal

DATOS GENERALES	
Trámite o servicio:	Canalización a otras instancias
Objetivo:	Que las mujeres en situación de violencia puedan acceder a los servicios de otras instancias para resolución de su problemática.
Descripción:	Derivada de la asesoría jurídica a mujeres en situación de violencia que se otorga en el Instituto Municipal de la Mujer y derivada de la situación que presenta cada usuaria se canaliza a la instancia que otorgue solución al conflicto que presente
REQUISITOS:	
Copia de INE	
MONTO A PAGAR:	
Gratuito	
LUGAR DE PAGO	
Ninguno	
HORARIO DE ATENCIÓN:	
9:00 a 16:00 horas	
TIEMPO DE ATENCIÓN:	
Inmediata	
REQUISITOS ADICIONALES:	
Ninguno	
MARCO LEGAL NORMATIVO:	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Declaración Universal de los Derechos Humanos Convención Americana sobre Derechos Humanos	

“Unidos y Transformando”

**Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta conferencia Mundial sobre la mujer  
Convención sobre la Eliminación de toda las Formas de Discriminación contra la Mujer  
(CEDAW)**

**Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer  
"Convención Belém do Pará"**

**Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

**Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla**